**Cálculo del Valor FOB de Exportación**

Esta sección le permitirá al exportador obtener sintéticamente algunas nociones de los costos y valores a considerarse para calcular el precio de venta de un producto para exportación.

A continuación se enumeran los valores y/o Ítems a incluirse en el Precio FOB:

1. **Costos de Producción (CP).**
   * Materias Primas.
   * Mano de Obra Directa.
   * Gastos de Fabricación.
2. **Gastos Administrativos (GA).**
   * Fijos.
   * Variables.
3. **Gastos de Comercialización (GC).**
   * Fijos.
   * Variables.
4. **Gastos Financieros (GF).**
   * Intereses del Financiamiento Bancario Pre Exportación.
5. **Utilidad Neta (UN).**
   * La utilidad deberá estar expresada como porcentaje del valor FOB previa deducción del Impuesto a las ganancias.
6. **Gastos de Exportación Directos (GXD).**
   * Embalaje y marcado.
   * Almacenaje.
   * Consolidación.
   * Acarreo Interno.
   * Seguro Interno.
   * Documentación.
7. **Gastos de Exportación Indirectos (GXI).**
   * Honorarios del despachante de aduana (Porcentaje del valor FOB).
   * Gastos del despacho aduanero.
   * Gastos en terminales.
   * Gastos bancarios.
   * Honorarios para pagos de profesionales que intervegan eventualmente.
   * Derechos de Exportación.
8. **Gastos de Comercialización Internacional (GCI).**
   * Comisiones al representante de ventas.
   * Publicidad y promoción para la introducción de la empresa y el producto en el mercado.
   * Gastos por envíos de muestras.
   * Gastos por cumplimiento de servicios de post venta.
9. **Instrumentos de promoción de exportaciones (IPX).**
   * Reintegros Impositivos (Porcentaje del Valor FOB)
   * Drawback
   * Reembolso

Estos costes aplicados, configuran dos fórmulas básicas para el cálculo del precio FOB de exportación. Se desarrollan las mismas a continuación:

**CPX = CP + GA + GC + GF + GXD**

**FOB = CPX / (1 - (GXI + GCI + UB))**

Donde: CPX es el Costo Pre-Exportación ( Ítems 1, 2, 3, 4 y 6 sumados),

GXI son los gastos de Exportación Indirectos,

GCI son los Gastos de Comercialización Internacional y,

UB es la utilidad bruta porcentual respecto del FOB.

Cabe aclarar que los Instrumentos de promoción de exportaciones (Ítem 9) no se han considerado en ninguna de las dos fórmulas dado que pueden variar según la regíon y el país bajo análisis.

Sintetizando todo este desarrollo teórico y con el fin de facilitar el acceso a la información se pone a disposición una planilla dinámica que incorpora los conceptos volcados en las líneas anteriormente desarrolladas.